


Expediente de concesión de la Medalla de Bronce de la Ciudad a
RAUL BRITO RIVERO


EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
M. L. N. I. Y M. B. CIUDAD
DE
SANTA CRUZ DE TENERIFE

AÑO DE 1939

Sección _____ *N.º del Registro general* _____
Negociado _____ *N.º del Registro de la Sección* _____

Expediente SOBRE CONCESION DE LA MEDALLA DE BRONCE DE LA CIUDAD
PERSONA: DON RAUL BRITO RIVERO

Principia en de _____ de 19____
Termina en de _____ de 19____
Consta de _____ folios.

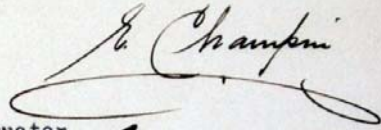
Expediente de concesión de la Medalla de Bronce de la Ciudad a
RAUL BRITO RIVERO

COMPARECENCIA

TESTIMONIO /
4-1-1940

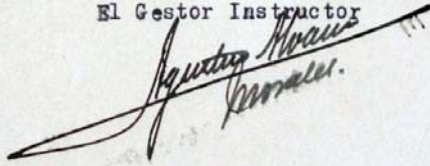
En el expediente general sobre concesión de la Medalla de bronce de la Ciudad por el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital figura la comparecencia efectuada por don Raul Brito Rivero quien presentó a los fines expresados un certificado de incorporación a filas en 18 de julio de 1936 y de servicios prestados en el frente de operaciones cuyo documento queda unido a este expediente.

El Secretario



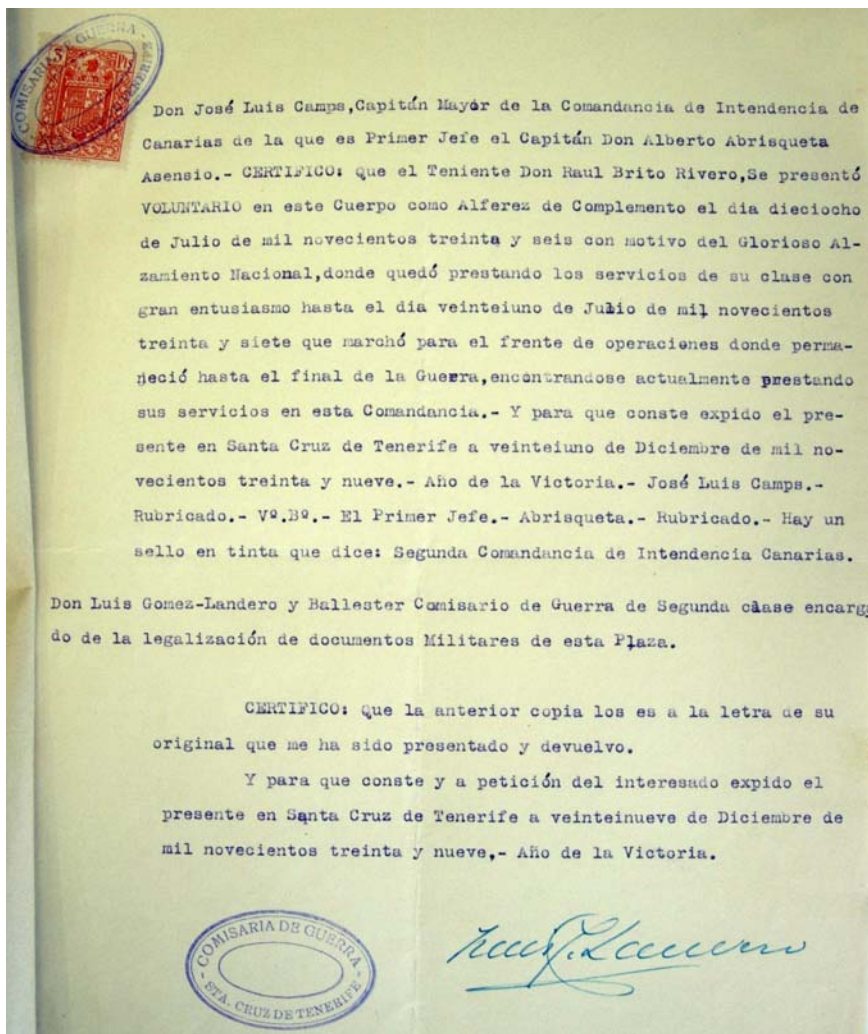
Vº Bº

El Gestor Instructor



Expediente de concesión de la medalla de Bronce de la Ciudad a
RAUL BRITO RIVERO

CERTIFICADO MILITAR EMITIDO POR
CAPITÁN DE INTENDENCIA JOSÉ LUIS CAMPS
COMPULSADO POR COMISARIO DE GUERRA
LUIS GÓMEZ LANDERO y BALLESTER



Expediente de concesión de la Medalla de Bronce de la Ciudad a
RAUL BRITO RIVERO

PROVIDENCIA PARA CONCESIÓN

PROVIDENCIA /

Vista la documentación aportada por don Raul Brito Rivero y teniendo en cuenta su actuación patriótica iniciada con su incorporación voluntaria a filas el mismo día 18 de Julio de 1938, fecha del glorioso Alzamiento Nacional

RESULTANDO que de los informes facilitados por la Comisaría de Investigación y Vigilancia, Falange, Comandancia de la Guardia Civil y Jefatura de la Guardia Municipal, no tiene notas desfavorables con posterioridad a aquella fecha que pudieran hacer desmerecer su conducta con respecto al Alzamiento Nacional,

CONSIDERANDO que de los certificados presentados por el interesado y unidos a este expediente se desprende que el mismo prestó relevantes y patrióticos servicios a la Causa Nacional, lo que aumenta sus merecimientos en cuanto se refiere a la concesión de la Medalla de Bronce de la Ciudad.

El Gestor Instructor que suscribe considera a don Raul Brito Rivero a quien se refiere este expediente, con méritos suficientes, según acuerdos municipales, para que le sea concedida la Medalla de Bronce de la Ciudad proponiéndolo así y sometiéndolo a juicio y resolución del señor Alcalde y del Excmo Ayuntamiento. Dedúzcase copia de la presente para unir al expediente personal del interesado.

Santa Cruz de Tenerife 20 de Marzo de 1940. El Gestor Instructor, Agustín Álvarez Morales. Ante mí, El Secretario, E. Champin.

Es copia que se deduce del expediente general para su constancia en el expediente personal.

El Secretario.

V.º B.º

El Gestor Instructor

Agustín Álvarez Morales

E. Champin